

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid Oeste

(Collado Villalba)

RESOLUCIÓN Nº 01/2020-21

Reunido el Pleno de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-OESTE el día 2 de septiembre de 2020, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD de los presentes sobre el asunto que a continuación se indica:

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIDAS COMPROMETIDAS DE CARA A LA VUELTA A LAS AULAS

El día 26 de agosto se presentó el Plan de Vuelta al Colegio para el curso 2020/21 en la región, que incluía numerosas medidas para garantizar la mayor seguridad posible en las aulas madrileñas ante el COVID-19. Este plan entra en contradicción con los últimos recortes en plazas ofertadas y reducción de cupos para la educación pública que se realizó entre junio y julio de 2020, un recorte más de los últimos que se han venido sufriendo en estos últimos años.

Tras más de dos horas y media de reunión, el Consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, presentó a los agentes sociales el plan diseñado para el inicio de curso, en el escenario II de semipresencialidad en algunos niveles, y que la Presidenta de la Comunidad de Madrid había presentado a los medios de comunicación.

Entre otras medidas, este plan propone: bajadas de ratios en Infantil Primaria y 1º y 2º de secundaria; Contratación de 7938 docentes para la Escuela Pública; Inicio de curso escalonado en todas las etapas; contratación de 150 DUEs para los centros; Test PCR para todo el profesorado y atención especial a los colectivos sensibles; Compra de más de 70.000 equipos informáticos para su distribución; Dotación de geles hidroalcohólicos, mascarillas y todo el material higiénico sanitario necesario; Ampliación de contratos de limpieza; etc.

Sin embargo, esta JPD quiere mostrar su preocupación en los aspectos siguientes:

1. Respecto de la contratación de nuevo profesorado, consideramos que los casi 8000 contratos previstos para los más de 2000 centros se nos antoja una cifra muy escasa. Más si tenemos en cuenta que de ellos 1117 son profesores de Refuerzo, cuyo contrato sólo está previsto para el primer trimestre y para los programas de refuerzo fuera del horario lectivo. Esto hace que esta cantidad inicial anunciada (10610) sea, en la práctica más reducida.

2. Respecto a la incorporación de 150 DUE a los centros, nos parece una cantidad insuficiente, pues unidas a las casi 400 personas actuales, nos

CCOO

ANPE

CSIF

CSIT-UP

UGT

STEM

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Oeste

(Collado Villalba)

RESOLUCIÓN Nº 01/2020-21

daría un total de 550 DUE para más de 2000 centros (1 por cada 4 centros).

3. No se hace ninguna mención en dichas instrucciones, en dicho plan, a los colectivos de riesgo. Tan sólo se dice que se les considerará prioritarios en los test y se les hará con mayor frecuencia, pero no se ha establecido un plan para reducir su carga lectiva y trasladar horas lectivas de sus horarios a otras labores que no supongan una exposición tan prolongada (por ejemplo). Por otro lado, todo el personal de los centros debería tener EPIs adecuados que incluyan, obligatoriamente, una mascarilla FFP2, que es la que protege a los demás de uno y a uno mismo de los demás.

4. Según las últimas informaciones, la Consejería tiene la intención de instalar más de 6000 cámaras, con los posibles problemas de protección de datos tanto para el alumnado como para el profesorado. Hay que recordar, en este sentido, la Ley de Protección Jurídica del Menor, la Ley de Protección de Datos en Centros Educativos, entre otras, además de que se podría estar incurriendo en la no remuneración de los Derechos de Autor, recogida en el art. 20 de la Constitución y el art 270 del Código Penal.

5. Asimismo, esta JPD está totalmente en contra de que el delegado COVID19 en los centros no sea un sanitario. Esto es una responsabilidad más para el equipo directivo, formado por personas en cuyos deberes y competencias no están las sanitarias.

6. Muchos de los centros de la DAT no tienen espacio físico para desdoblarse, pues su crecimiento en número de alumnos y alumnas no ha ido acompañado por una inversión en infraestructuras. Este es un tema irresoluble a estas alturas, excepto con la instalación de "barracones" que, mucho nos tenemos, se queden de manera permanente, dada la evolución del presupuesto de infraestructuras de esta Consejería en los últimos años.

7. Es absolutamente necesario el incremento de las plantillas del Personal de Administración y Servicios que, en los últimos años, no sólo no se ha mantenido, sino que se ha visto reducido de una manera alarmante, especialmente en Infantil y Primaria.

8. Exigimos, y este plan no se compromete a ello, la sustitución inmediata del personal docente y del PAS que esté de baja.

9. En lo tocante a la limpieza de los centros, solicitamos que se aumenten desde ya las plantillas del personal de limpieza, incluyendo a parte de la misma en el turno de mañana, pues las recomendaciones de Sanidad hablan de la limpieza de baños al menos durante tres veces a lo largo de la mañana. En este aspecto, exigimos que esta DAT se coordine con los ayuntamientos de la zona para gestionar este aspecto con los colegios de

CCOO

ANPE

CSIF

CSIT-UP

UGT

STEM

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid Oeste**

(Collado Villalba)

RESOLUCIÓN Nº 01/2020-21

Infantil y Primaria y con todos aquellos que utilizan edificios municipales

10. Por último, esta JPD exige a esta DAT que se constituya una mesa de seguimiento en la DAT OESTE de ejecución de este plan para que se garantice la total y absoluta transparencia en la distribución de todos los recursos humanos y materiales. Solicitamos que a esa mesa de seguimiento se le faciliten todos los datos de las plantillas totales de los centros de esta DAT.

Esta JPD entendería que el personal adscrito a esta DAT mostrara su decepción y enfado, ante un supuesto incumplimiento de este plan.

Madrid a 2 de septiembre de 2020

CCOO

ANPE

CSIF

CSIT-UP

UGT

STEM